Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 2385/6 - Fax: (0542) 2389
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 633/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A Y TRACTO REPUESTOS SRL POR EL LLAMADO DE ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE Y RASTRA ARADORA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2011 PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPÁ.----------

Caazapá, 05 de diciembre de 2011

VISTO : La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Resolución 124/2011 y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para la adquisición de Camion Volquete y Rastra Aradora a la firma de AUTOMOTOR SA en **Item 1** Camion Volquete y en el **item 2** Rastra Aradora a la firma TRACTO REPUESTOS SRL. ,----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá se ha abocado en la implementación de programas de trabajo para el mantenimiento de los caminos en vista a las necesidades presentadas en los diversos distritos del Departamento y que requiere de equipos especiales para la realización de los mismos de manera eficiente y transparente.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. ADJUDICAR a la firma AUTOMOTOR SA en el ítem 1Camion volquete por Gs. 488.500.000(cuatrocientos ochenta y ocho millones quinientos mil guaranies) del llamado a LCO 09/2011 "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE Y RASTRA ARADORA PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPÁ----------

2º. ADJUDICAR a la firma TRACTO REPUESTOS SRL en el item 2 Rastra aradora por Gs. 65.000.0000 (sesenta y cinco millones de guaranies) del llamado a LCO 09/2011 "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE Y RASTRA ARADORA PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPÁ----------

3º. REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la D.N.C.P. para la publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

4º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MSc. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador